

PERDIENDO EL TIEMPO?

II

Si las vertientes de los cerros que rodean a Cuenca estuvieran bien repobladas con árboles frondosos o ya resinosos, poco a poco desaparecerían las grandes torronteras que como arrugas de una precipitada decrepitud los ha convertido en esqueletos como monumentos levantados a la infundidad y a la pobreza: si estos cerros se convirtieran en monte, entiendo por tal, todo terreno de considerable extensión cubierto de plantas espontáneas o de arbolado plantado por el hombre con el fin de obtener maderas o leñas o de contener los efectos dañinos de la denudación, serían magníficos pulmones de la ciudad porque la atmósfera del monte es rica en oxígeno y ozono y pobre en ácido carbónico constituyendo por lo tanto, grandes depósitos de aire no viciado.

El árbol como decía D. Mariano Rubio, es el laboratorio viviente que se apodera con sus raíces de todas las inmundicias del suelo y con sus hojas de los gases deletéreos de la atmósfera, para convertirlos en hermosas flores y sabrosos frutos.

Bien repoblados los cerros que rodean a nuestra ciudad modificarían las condiciones climatológicas actuales y su salubridad y belleza sería grandiosa.

Supongamos que el municipio adquiriera por los procedimientos más económicos y legales la propiedad de los cerros que rodean a Cuenca, Cerro del Socorro, de San Cristóbal o del Castillo y de la Majestad, sirviendo de perímetro al primero o sea al del Socorro por el norte carretera de Cuenca a Palomera, hasta el Vallejo del Batán o bien al barranco del Rincón; este desde donde empieza uno de estos barrancos por la cumbre del cerro Mirabueno al barranco de la fuente del Canto o al de Tragapez; sur desde uno de estos barrancos, el que se designara al barrio llamado de los Tiradores y oeste desde el sitio indicado por la Ermita del Cristo del Amparo, presa del molino de San Martín, Ermita de San Pablo a bajar a la carretera que es el límite del norte.

Lo propio podría hacerse del cerro de San Cristóbal o del Castillo, y por último del de la Majestad, sirviendo de límite a este último por el norte la cumbre; este carretera de Villalba Sierra; sur la carretera por el barrio de San Antón al cerro de la merced y oeste espón del cerro de la Merced.

Las mismas consideraciones hemos de hacer del pequeño prado de la cueva del Fraile, donde está el nacimiento de aguas de abastecimiento de la capital cuya adquisición lícita por el Ayuntamiento sería muy conveniente para acotarlo a toda clase de ganado y evitar las filtraciones nocivas en las aguas, repoblando perfectamente de árboles frondosos y de especies resinosas; porque el suelo forestal en sus reacciones ácidas impide el desarrollo de microbios patógenos.

Una vez adquirida por el municipio la propiedad de estos cerros debiera cederlos solemnemente y gratuitamente al Estado para su repoblación, renunciando por lo tanto el Ayuntamiento en favor del Estado a los beneficios maderables, y aceptado por él podría destinarse para su repoblación bastantes miles de pesetas todos los años de la cantidad destinada en el presupuesto a este fin y administradas por el Distrito Forestal, serían invertidas en jornales para la construcción de hoyos y trasplante de árboles frondosos que previamente se criarían en el Vivero forestal establecido en la Huerta de Santa Ana, es decir, que las cantidades concedidas por el Estado pasarían íntegramente a los obreros de Cuenca, sin que al personal facultativo pudiera destinarse cantidad alguna para indemnizaciones, porque el sitio de las operaciones distaba menos de tres kilómetros de la capital.

Las plantaciones frondosas que podrían hacerse serían de Castaños, Acacias, Arces, Abedules, Ailantos, Tilos, Olmos, Nogales, Suerces, Alamos, Catalpas, Soforas y Moreras que se destinarían para la alimentación del gusano de seda y con especialidad de estas últimas plantas en los parajes más apropiados y más próximos a los barrios de los Tiradores y del Puente de San Pablo, a fin de que se implantara en esta capital la cría del gusano de seda y fuera fácil a los vecinos de los barrios indicados la obtención de hojas para la alimentación de estos insectos,

cuya simiente o huevecillos podría ser adquirida por el Municipio para gratuitamente cederla como hace en Murcia la Estación Sericícola a quienes lo solicitaran con preferencia a los obreros y huertanos, haciendo notar que con cien gramos de simiente había cantidad suficiente para atender a todos y renovando la petición de la semilla procedente de mariposas seleccionadas cada cinco años, para intensificar la industria ofreciendo premios al que mayor cantidad de capullo obtuviese y mejor tuviera montada la instalación, encargándose el servicio agrario de la Estación Sericícola que podría establecerse extendiendo su acción para crear una riqueza que antes tuvo importancia y que hoy constituye uno de los más saneados ingresos de la provincia de Murcia, siendo, motivo, de esta Estación Sericícola conferencias sobre la cría del gusano de seda, incubación de semillas, análisis microscópicos de semillas de gusanos, de estos en vida y clases prácticas de tales análisis. Ahogamiento de capullo de seda, resolución de consultas y hacer una estadística anual del resultado obtenido de la semilla facilitada a los particulares, nombre y domicilio de los mismos para estímulo de los demás y enseñanza a los pueblos de la provincia.

El monte se dividirá en cuarteles tramos y subtramos separados por sendas y paseos que servirían para esparcimiento de los vecinos, haciendo asequibles todos los sitios de las vertientes; y las fuentes de la Teja, de la Zarza y de San Fernando, distribuidos sus manantiales, serían de gran importancia para las plantaciones y más para los turistas que se pasarían horas y horas en estos parajes de gran belleza y en donde las fiestas del Arbol serían dignas del fin que con ellas se persigue poniendo máximas de amor al Arbol en los diferentes sitios del monte.

De D. Joaquín Costa: «Proteged al Arbol como él os protege y ayudadle a crecer y a multiplicarse.»

De D. Miguel Costa: «El Arbol es signo o por lo menos esperanza de civilización, como el yermo es emblema de lo contrario.»

Del Sr. Pérez Argemi: «La cultura de un pueblo está en razón directa de su protección al Arbol.»

«La majestuosa belleza de los montes es suficiente para justificar su existencia.»

«El que planta un arbol ejecuta una obra buena, el que lo destruye sin necesidad es un ignorante y un malvado.»

Estas máximas y otras serían convenientes, encargando así mismo de las plantaciones a todos los vecinos de la ciudad y con especialidad a los niños y a los «amigos del arbol» y después de una vez repoblados estos cerros con especies frondosas, se plantarían como auxiliares pinos de las clases rodano o pinaster, negral o laricio, carrasco o halepensis y piñonero o pinea.

¿Habría cantidad en el presupuesto del Municipio mejor invertida que la destinada a la adquisición de estos cerros para el fin indicado?

¿Habría cantidad en el presupuesto del Municipio que produjera mayor interés por cuanto solucionaba el Estado en gran parte la crisis obrera de Cuenca por tiempo indefinido y en beneficio de la salud pública, de la climatología local, creando una industria que sería de gran importancia por sus enormes ingresos y embelleciendo con matices variadísimos en las distintas estaciones del año la perspectiva, el relieve del suntuoso esqueleto hoy, plétórico de vida, vestuario, energía y belleza mañana del cuadro donde Cuenca como reina de los bosques y pinares tendría un dosel regio, de tonos sublimes en vez del gris oscuro de sus rocas escarpadas?

La pertenencia de estos cerros en la actualidad como el Prado de la Cueva del Fraile donde están enclavados los manantiales que abastecen a Cuenca, es en su mayor parte de personas de un amplio bienestar económico, de una gran posición social y por añadidura, de un cariño a Cuenca, de un interés en beneficio de la ciudad no desmentido por nadie, lo que hace suponer fundadamente, una gran facilidad al Municipio para su adquisición justa y equitativa en bien de la ciudad; y en cuanto al personal técnico que había de intervenir en estos trabajos, solo he de indicar que ilustres Ingenieros de Montes que tienen demostrado constantemente su amor

a nuestra ciudad y cuyos nombres omito, por no herir su modestia pero que todos conocen, consideran como propias las ideas expuestas.

¿SERÁ TIEMPO PERDIDO?

JOSE LUJAN
Ayudante de Montes

TALLER DE MARMOLES

Jesús Martínez

LÁPIDAS - PANTEONES - ESCULTURAS
CHIMENEAS - PAVIMENTOS
Y DEMAS TRABAJOS EN PIEDRA

Especialidad en Lápidas y Sarcófagos
Carrillo de Albornoz, 10

CUENCA

EJEMPLO QUE IMITAR

La republicana Alemania, la Alemania revolucionaria, la ahora democrática patria del ex-kaiser, ha promulgado una ley, con la autorización del Consejo Nacional, de la que en tresacamos los siguientes preceptos. «Estarán sometidos a las prescripciones de esta ley todos los impresos, grabados y representaciones producidos con intención de difundirlos en grandes cantidades, y que por su índole puedan:

a) Poner en peligro, por su escaso valor o por su obscenidad, el desarrollo moral, intelectual o físico de los jóvenes, o

b) Sobreexcitar, sin perjuicio de sus demás caracteres, la imaginación de los jóvenes, corrompiéndolos o desmoralizándolos.

Para juzgar en esta materia no podrán tomarse como base las opiniones políticas ni confesionales, en tanto que no exista peligro para el orden y la seguridad pública ni se hieran los sentimientos religiosos.

Serán competentes para juzgar en esta materia:

a) Las Cámaras de Arbitraje (Spruchkammern) que deberán crear los Estados, en lo posible, para los territorios de los diversos distritos de Audiencia;

b) Una Cámara Superior de Arbitraje con residencia en Welmar.

Los impresos, grabados y representaciones incluidos en la lista prohibitiva nacional estarán sometidos a las siguientes disposiciones limitativas:

No podrán ser anunciados públicamente, ni vendidos por vendedores ambulantes o en los puestos permanentes, ni exhibirse en los lugares públicos de venia, en los escaparates ni en otros lugares visibles desde la calle; estarán excluidos de las ofertas y pedidos y no podrán venderse ni prestarse a los jóvenes menores de dieciocho años ni a una tercera persona para que se los transmita a menores de dieciocho años.

Los que contravinieren las anteriores disposiciones serán castigados con prisión hasta de un año y con multa hasta 100.000 marcos, o con una de dichas penas solamente. También se les podrá prohibir temporal o permanentemente el ejercicio de la industria del libro.

Al propio tiempo deberán decretarse la confiscación de los impresos, grabados y representaciones cuya venta ilegal hubiera dado origen a la condena.

Influencia de las relaciones de padres y maestros en la educación

Como por desgracia en España, el maestro se encuentra peor retribuido que cualquier otro funcionario del Estado y en este país se atiende a cualquiera según el capital que posee, o la nómina que cobre, aunque el capital sea mal adquirido y la nómina se cobre por no hacer nada, las relaciones de muchos padres de familia con los maestros dejan mucho que desear; sin tener presente que las relaciones entre padres y maestros son de suma importancia para que la obra de la educación resulte lo más completa posible.

Hay que tener en cuenta que conforme el consorcio del alma con el cuerpo constituye el ser llamado hombre, el mútuo auxilio de padres y maestros constituye el ser educado.

El maestro cumpliendo sus deberes, prepara al niño en las primeras materias que han de servir de base para la adquisición de ciencia; el maestro es el motor del progreso de la sociedad; el maestro inculca en el niño las primeras nociones del derecho y el deber. El maestro con la ciencia Didáctica le hace adquirir, con el gran amor que le toma a los niños, dá luz a oscuras inteligencias, e inculca en los tiernos corazones el sentimiento de la virtud.

El maestro imprime amor al trabajo, advirtiéndole que éste no solo hay que considerarlo como medio lucrativo, sino como medio de pasar el tiempo honradamente y con tranquilidad de espíritu.

Todo lo dicho referente a la misión del maestro es cierto; pero no es menos cierto que en el hogar doméstico el niño recibe los principios de buena o mala educación; en él la inteligencia empieza a recibir los primeros rayos de luz y el corazón se moldea para las buenas o malas obras. Hay un refrán que dice: «El hogar hace al hombre» Por lo cual la sociedad estará educada en razón directa al grado de educación que el niño haya recibido de el hogar, y según lo dicho en un principio, en la Escuela; pues de niño se adquieren huellas de educación que duran toda la vida.

El que educa primero educa como ciento y para siempre, y el que educa después, educa como uno y para nunca.

Según Milton: El niño anuncia al hombre, como la alborada anuncia al día. Según Richter: La fase de más importancia de la vida del niño es cuando sale de la cuna y empieza a navegar en el medio ambiente que le rodea.

Las primeras ideas que se presentan en el alma del niño, dice Cowley: Son como las letras de los árboles nuevos, que cuantos más años pasan más se desarrollan.

De lo expuesto se deduce fácilmente, que los dos factores, padres y maestros, deben ir unidos en la educación de la niñez, para que la acción del uno sea secundada por el otro, y para evitar que la educación termine cuando el niño sale de la Escuela y de la casa si no por completo, bastante tiempo, como sucede a los niños cuando llegan a los trece, o catorce años, en que por el día van al trabajo con compañeros mal educados y por regla general y por la tarde y noche están en la plaza, en las calles, en la taberna, o en el casino, echándolas de hombres y perdiendo el respeto a sus superiores.

La vida en la citada edad, tiene algo de emancipación, por lo cual se queda en suspenso la obra educativa; la que hay que continuar, estrechando las relaciones entre padres y maestros, para evitar que los niños de hoy, tropiecen con los inconvenientes que el ser ineducado.

G. Martínez.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

A la Sección de Soria se ha remitido informado el expediente de permuta de D.^a Josefa Díaz, de Cervera del Llano y D.^a Andrea Justa, de Velguiras (Soria).

A la Dirección general se ha remitido el expediente de Jubilación de don Telesforo Contreras, maestro de Hontecillas; y el expediente de D.^a Josefa Simó, pidiendo se le reconozcan servicios prestados en escuela de Patronato.

A la Junta de Derechos pasivos se han remitido expedientes de clasificación de D. Francisco Ruiz Cano, maestro de Campillos Paravientos, y D. Melitón Buedia, de Sotos.

Por el Rectorado ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela de niñas de Henarejos D.^a Isabel Buzón Perona.

Por la Junta de pasivos se ha concedido la pensión de 1.600 pesetas a D.^a Gabriela Hortelano, viuda de don Santiago Jiménez, maestro que fué de Tarancón.

En el Ayuntamiento

LA SESIÓN DE AYER

Bajo la presidencia del alcalde señor Torralba y con los concejales presentes señores Herráiz, Algarra, Benítez, La Guardia, García, Delgado, Albenda, Marco, Montero, Espejo y Martínez, da comienzo la sesión a las diez y media.

Leída el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

Defiende el Sr. Benítez una moción, presentada por él, sobre subvención al escultor Sr. Marco: un concejal obrero propone se le encarguen a dicho escultor algunos trabajos, retribuyéndosele debidamente, por ser esta, a su juicio, la forma mejor de ayudar y contribuir al perfeccionamiento artístico del Sr. Marco. Interviene otro concejal obrero para decir que no debe ser el Ayuntamiento, sino la Diputación, quien conceda esa subvención. El señor Benítez contesta a todos los señores concejales que han intervenido en el debate explicando, de una manera clara y elocuente, el porqué solicita sea el Ayuntamiento quien conceda la pensión y no la Diputación; se acuerda, tras de algunas rectificaciones, pase a la Comisión correspondiente.

Respecto a los festejos que hayan de celebrarse en San Julián, solicita el señor Marco, y así se acuerda, que se encargue la Cámara de Comercio, por ser la más interesada, de confeccionar el correspondiente programa y lo presente en la próxima sesión.

Se conceden varias bajas de fuentes según el Reglamento.

Queda enterado el Ayuntamiento de una denuncia, por incendio, en el Ensanche de las Majadas.

Concédense altas de fuentes. Sobre relaciones de daños causados en el monte «Solana de Uña», se acuerda pase a la Comisión.

Y después de acordar la no aceptación del solar de «La Fraternal»—de lo cual ya dimos cuenta en otro número, a nuestros lectores—empiezan los RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Espejo formula un ruego relativo a la colocación de una luz en el Retiro y otras dos en Correos.

También pregunta si se ha traído la relación que tenía pedida de ingresos por el premio de cobranza. La Presidencia le contesta diciéndole que tendrá en cuenta lo de las luces y, en cuanto a la relación que solicita, la traerá para la próxima sesión.

Un concejal obrero pregunta a la Presidencia la causa de no estar colocadas ya las luces que faltan en la bajada de San Martín, y al Sr. Benítez sobre la falta de luz durante una temporada.

Tanto el señor alcalde como el señor Benítez le contestan, concreta y minuciosamente, a todo lo preguntado, y después de otros de menor importancia referentes a escombros, higiene, etcétera, se levantó la sesión a las doce y cuarto.

SE VENDEN

Acciones del Banco de Cuenca. Darán razón en la Administración de este periódico

Fundación de los señores De la Cuba y Clemente

ESTATUTOS

de la fundación erigida por la señora D.^a Gregoria de la Cuba y Clemente en el Molino del Papel, término municipal de Palomera (Cuenca) (Continuación)

Una inscripción intransferible de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, núm. 2.502, emitida en 27 de Octubre de 1903 de un millón seiscientos mil pesetas de capital nominal importe del que había depositado en el Banco de España con este fin en títulos al portador y del remanente de la liquidación practicada por los Albaceas de todo lo percibido del caudal hereditario y de todos los gastos ocasionados en cumplimiento de la voluntad de la fundadora.

Cualesquiera otros valores o bienes que en lo sucesivo adquiriera con destino a aumentar el capital o sus rentas.